



## RECOMENDACIÓN AL CONSEJO: Núm. 00-02

**Asunto:** *Versión preliminar de la Guía: elementos para mejorar el desempeño y el cumplimiento ambientales mediante sistemas de manejo ambiental eficaces*

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA):

DE CONFORMIDAD CON su mandato de formular recomendaciones al Consejo;

RECORDANDO la recomendación 99-02 sobre Sistemas de Manejo Ambiental (SMA), en la que el Comité expresó su inquietud en el sentido de que los SMA no deberían interpretarse como sustitutos de la reglamentación y la aplicación ambientales;

TRAS revisar la versión preliminar de la *Guía* y habiendo tenido oportunidad de analizarla con representantes del Grupo de Trabajo de la CCA para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (GTA) en nuestra reciente sesión ordinaria del 24 de marzo de 2000;

TOMANDO NOTA de las preocupaciones fundamentales que el CCPC expresara durante el inicio de este intercambio, a saber:

- No es claro el propósito de la *Guía* ni quiénes son los usuarios a que se dirige.
- Introduce confusión al dar la apariencia de que crea duplicidad de sistemas;
- Es necesario clarificar la terminología que se utiliza al describir los diez elementos propuestos en la versión preliminar de la *Guía* para mejorar el cumplimiento y el desempeño ambientales, con el fin de asegurar que los mismos se entiendan como un paquete integral de criterios para ayudar a alcanzar y mantener el cumplimiento.
- El texto no hace alusión alguna al tema crucial de la certificación bajo el sistema ISO.
- Debe quedar claro que esta *Guía* ha de promoverse como un documento terciario, después de: 1) las leyes y los reglamentos nacionales y 2) los sistemas de manejo ambiental en evolución, incluido el ISO 14 000.

OBSERVANDO TAMBIÉN que, aun cuando se hicieron esfuerzos para obtener opiniones de grupos selectos, el público en general no fue consultado.

El CCPC por ende, ha llegado a un consenso y por la presente recomienda que este documento debe ser sustancialmente revisado en su forma actual, tomando en consideración las preocupaciones detalladas que el CCPC expresó al GTA, y que el documento sea después devuelto al CCPC para una nueva revisión.

Ya que el GTA tiene la intención de poner la *Guía* a consideración del Consejo durante la sesión ordinaria de junio, el CCPC recomienda también que se concluya su nuevo borrador con carácter urgente y se envíe al CCPC de manera que Consejo pueda beneficiarse con la revisión por parte del Comité.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

2 de mayo de 2000